DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 17125
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5393619

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Cuerpo de bomberos
CAT:	08	**MOVIL:**	6	
FECHA:	25/03/2022	**HORA:**	2:11 Pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 76 No.53-24	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1:100507.21 Y_1:108471.75 X_2:100495.31 Y_2:108458.65 X_3:100498.88 Y_3:108455.34 X_4:100511.32 Y_4:108469.37	
SECTOR CATASTRAL:	Jorge Eliecer Gaitán	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				4 m²	
UPZ:	22-Doce de Octubre	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				5	
LOCALIDAD:	12-Barrios Unidos	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	5	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0056FJLF	**PREDIOS EVALUADOS**				1	
ÁREA INSPECCIONADA:	92,2m²	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-43108	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos

y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica, están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción- ausencia de mantenimiento.

6. ANTECEDENTES

En el predio inspeccionado se localiza en la Calle 76 No.53-24, en el Sector Catastral Jorge Eliecer Gaitán de la Localidad de Barrios Unidos. Según los planos normativos de amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), el sector evaluado no presenta categorización de amenaza media ni alta por movimientos en masa.

Adicionalmente, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y cambio climático (SIRE), con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo cual se informa que para dicho predio no se han registrado eventos de emergencia.

7. LOCALIZACIÓN

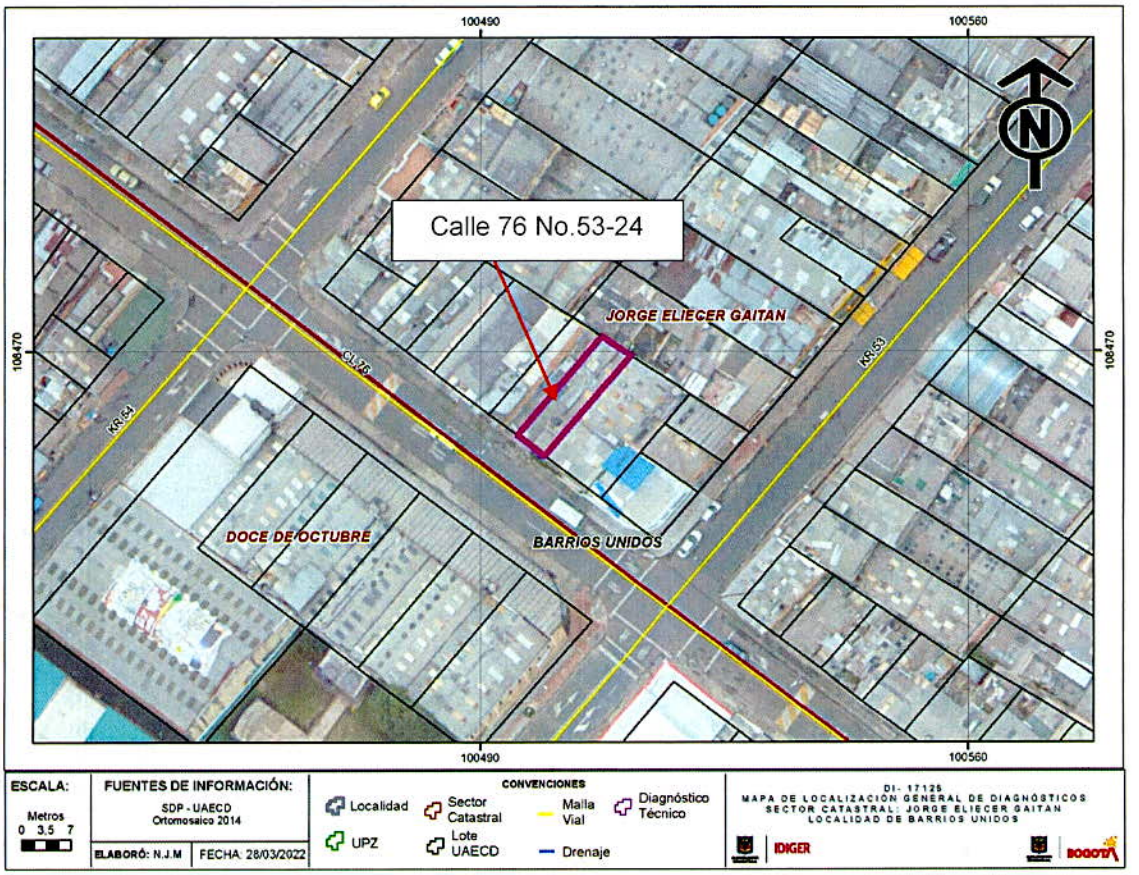

Localización 1. Localización del predio evaluado en el Sector Catastral Jorge Eliecer Gaitán de la Localidad de Barrios Unidos

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 25 de marzo de 2022, al predio que se muestra en la figura 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de dos (02) a cuatro (04) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado.

Se atiende el evento debido a que horas de la mañana de la tarde reportan daño en cubierta al interior de un inmueble localizado en el predio de la Calle 76 No.53-24.

En el predio inspeccionado se localiza una construcción de dos (02) niveles, de uso mixto (residencial y comercial), construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 1). La inspección visual se realiza en compañía de la señora Blanca Orfilia Cubillos de Nieto quien es una de las encargadas del predio. Los daños identificados se localizan puntualmente en el apartamento localizado en el segundo nivel del costado norte, el cual actualmente se encuentra deshabitado, en dicho espacio se identifica caída parcial de drywall de cubierta, fuertes manchas de humedad en muros perimetrales e interiores,

(Ver fotografías 2 a la 6).Adicionalmente se realiza inspección a otros espacios del inmueble sin identificar ningún tipo de afectación en placas de cubierta ni en drywall, (Ver fotografías 7 y 8).

9. POSIBLES CAUSAS

Ausencia de mantenimiento en los sistemas de canalización de aguas lluvias del inmueble inspeccionado.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada del predio inspeccionado.



Fotografía 2. Daño en drywall de cubierta al interior del apartamento localizado al costado norte del predio inspeccionado.





Fotografías 3 y 4. Daño en drywall de cubierta al interior del apartamento localizado al costado norte del predio inspeccionado.



Fotografía 5. Daño en drywall de cubierta al interior del apartamento localizado al costado norte del predio inspeccionado.



Fotografía 6. Manchas de humedad en muros interiores del predio inspeccionado.





Fotografías 7 y 8. Estado de otros espacios del inmueble.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en el predio evaluado.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Calle 76 No.53-24	Mampostería confinada	Mixto (comercial y residencial)	2	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Es posible que se presenten nuevos desprendimientos de drywall de cubierta de no implementar acciones de reparación y mantenimiento de los sistemas de recolección de aguas lluvias.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de la edificación emplazada en el predio de la Calle 76 No.53-24, en el Sector Catastral Jorge Eliecer Gaitán de la Localidad de Barrios Unidos. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a las personas que acompañan la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad del inmueble debido a los daños identificados en cubierta. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

- Recomendación de restricción de uso temporal y preventiva del apartamento del segundo nivel (actualmente deshabitado) localizado al costado norte emplazado en el predio de la Calle 76 No.53-24, en el Sector Catastral Jorge Eliecer Gaitán de la Localidad de Barrios Unidos, (Ver tabla 2).

Tabla 2. Relación de formato emitido en atención al evento SIRE 5393619.

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
8381	25/03/2022	Blanca Orfilia Cubillos de Nieto	Recomendación de restricción de uso del del segundo nivel (actualmente deshabitado) localizado al costado norte del predio inspeccionado.

14. CONCLUSIONES

- Si bien la estabilidad estructural global de la edificación emplazada en el predio de la Calle 76 No.53-24, en el Sector Catastral Jorge Eliecer Gaitán de la Localidad de Barrios Unidos, actualmente no se encuentra comprometida, la funcionalidad del apartamento localizado al costado norte del segundo nivel sí se encuentra comprometida debido a los daños en drywall de cubierta y a posibles nuevos desprendimientos del mismo. Se desconoce el comportamiento de la estructura ante cargas dinámicas (sismo).

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables, encargados y/o propietarios del inmueble emplazado en la Calle 76 No.53-24, en el Sector Catastral Jorge Eliecer Gaitán de la Localidad de Barrios Unidos, se recomienda mantener la restricción de uso del apartamento localizado al costado norte del segundo, hasta tanto se implementen las acciones de reparación necesarias que garanticen las condiciones de estabilidad y seguridad de esta.

- A los responsables, encargados y/o propietarios del inmueble emplazado en la Calle 76 No.53-24, en el Sector Catastral Jorge Eliecer Gaitán de la Localidad de Barrios Unidos, se recomienda

realizar el correspondiente mantenimiento de todos los sistemas de canalización de aguas lluvias del inmueble.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
 Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción
Contratista
16.2 Revisó
 Firma:_____ Iván Camilo Ibagos Vargas Profesional Especializado 222-Grado 23 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático